LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (C.I.Es.)

¿Qué es un Centro de Internamiento de Extranjeros?

Según la "ley de extranjería"- LO 4/2000 - un centro de internamiento de extranjeros es un establecimiento público de carácter no penitenciario en el que pueden ser internadas las personas extranjeras sometidas a dicha medida cautelar, "sin más limitaciones que las establecidas a su libertad ambulatoria".

¿Qué personas extranjeras pueden ser internadas en un CIE?

Todas aquellas personas extranjeras a las que se les incoe un procedimiento administrativo sancionador, en el que pueda proponerse la expulsión, pueden ser internadas en un CIE. Una simple infracción administrativa, como pueda ser carecer de documentación o tener ésta caducada, que constituyen lo casos más frecuentes, puede determinar el ingreso de la persona extranjera en esos centros.

¿Cómo se produce el internamiento y por cuánto tiempo?

La Policía solicita la autorización de internamiento al Juzgado de Instrucción, y acordada ésta, puede durar hasta sesenta días. Antes el plazo máximo de permanencia era de cuarenta días, habiéndose aumentado hasta los límites señalados a partir de la reforma de la ley de extranjería que entró en vigor a mediados de diciembre de 2009.

¿Cuál es la realidad de los CIEs.?

Los centros de internamientos de extranjeros, desde su nacimiento han sido objeto de importantes controversias:

- **Su dudosa constitucionalidad**. Las "limitaciones a la libertad ambulatoria" no dejan de ser en la práctica una autentica privación de libertad, y en nuestra Constitución la privación de libertad está reservada para quienes cometen delitos, nunca para quienes infringen una norma administrativa.
- **Las condiciones de los CIEs**. Deficiencias de todo tipo en estos centros, tanto de recursos humanos como materiales, han provocado que instituciones y organismos nacionales e internacionales denuncien en multitud de informes la situación de aquellos.
- **La falta de transparencia de estos centros**. La constante negativa por parte de la Administración de permitir el acceso a los CIEs. a entidades y ONGs de manera normalizada, a pesar de que legalmente estaba prevista esta posibilidad.

La ciudad de Algeciras y los centros de internamiento de extranjeros

Andalucía cuenta en la actualidad con dos CIEs., uno en Málaga y otro en Algeciras. En Algeciras, antes de que se abriera el actual, se producían internamientos en "centros informales" con una más que probable vulneración de la normativa vigente (puerto de Tarifa, escuelas abandonadas, centros policiales,…).
El actual centro de internamiento de extranjeros de Algeciras conocido como La Piñera se abrió en el año 2003 siendo ubicado en la antigua prisión local, contraviniendo lo establecido en cuanto a que los CIEs. no debían tener carácter penitenciario.
El CIE de Algeciras ha sido y sigue siendo uno de los centros que más denuncias acumula por parte de diferentes entidades públicas y privadas.
Como una prolongación de éste, son utilizadas las antiguas instalaciones militares sitas en la Isla de las Palomas en Tarifa.

¿Qué dice ALGECIRAS ACOGE del CIE?

Siempre, desde ALGECIRAS ACOGE y desde ANDALUCÍA ACOGE, hemos abogado por la supresión de los centros de internamiento de extranjeros al considerar que una mera irregularidad administrativa nunca puede dar lugar a una restricción de la libertad de las personas.

Sin embargo, no renunciamos a exigir unas condiciones más favorables en el CIE mientras sigan existiendo estos centros.

¿Qué hacemos en ALGECIRAS ACOGE?

Pedimos y continuaremos pidiendo el cierre definitivo del CIE de La Piñera y la no utilización de las instalaciones de la Isla de las Palomas para privar de libertad a quienes tan sólo han caído en una irregularidad administrativa.
Seguiremos en nuestro empeño de implicar a más personas y organizaciones locales en este objetivo común que ya compartimos con entidades de diversa índole de Algeciras y Tarifa.

PARA QUE EL DERECHO NO SE DETENGA A LA PUERTA DE LOS CIEs., CIERRE ¡YA!
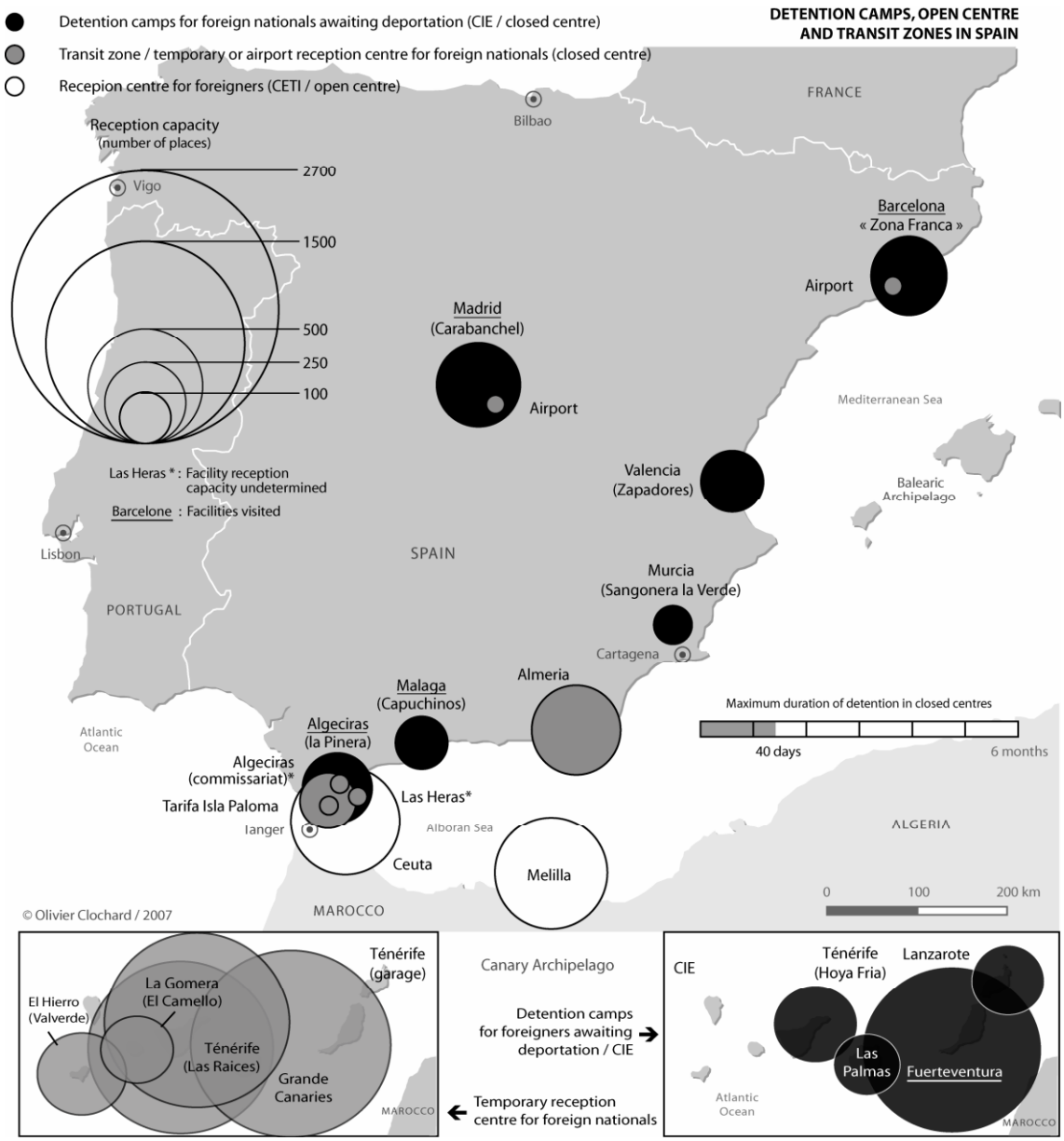
Ubicación en España de los centros de internamiento de extranjeros